

# Modificaciones NCG N° 386

Conclusiones de mesas de  
trabajo  
9 de enero 2020



# Comentarios Generales

**Percepción general:** existió una recepción positiva por parte de las empresas hacia esta iniciativa. Las modificaciones significarían un paso para Chile, con la intención de asemejarse a países con altos estándares como EEUU y en la comunidad europea. Especialmente se agradece el trabajo en conjunto por parte del organismo regulatorio y la instancia de consulta para un trabajo colaborativo con el sector privado y la sociedad civil. Esto podría responder a las exigencias de los inversionistas extranjeros, quienes ven la incorporación de estos indicadores como algo imperativo.

**Clasificación de empresas:** se propone una clasificación de las empresas por industria y tamaño de manera de facilitar una mejor comparación entre estas, ya que de lo contrario se puede llevar a una interpretación errónea de los datos informados. En este sentido se consultó al regulador sobre este punto, señalando que se espera que el interesado en conocer esta información revisará y comparará la información entre empresas similares.

**Implementación progresiva a partir de 2022:** se sugiere que el proceso sea implementado de manera progresiva, ya que la entrada en vigencia en 2021 sería muy apresurado, considerando que aún no se tiene la norma definitiva.

**Materialidad:** se sugiere un proceso de materialidad previo, de manera de las empresas deban reportar sobre aquellos impactos que sean pertinentes para la empresa, siguiendo la lógica GRI. En este sentido, en aquellos casos en que el indicador no sea material para la empresa, se debería poder señalar y no responder al indicador (justificación de no reportar). Al mismo tiempo, se sugiere que cada indicador que se solicite sea efectivamente relevante, ya que, existe la percepción que pueda repetirse la situación con la NCG385, donde el regulador ya no lo considera y cada vez las empresas están contestando menos. La materialidad también sería importante para la definición de metas, ya que en aquellos temas que son importantes, la empresa sí haría un esfuerzo por poner metas ambiciosas y avanzar en ello.



# Comentarios Generales

**Indicadores tienen más relación con aspectos de responsabilidad social o licencia para operar que información relevante para los inversionistas:** se percibe una desconexión entre la información que se solicita y a quien está dirigida. Se estima que no es información relevante para los inversionistas, no así para otros grupos de interés como comunidades, colaboradores, Estado, medios de comunicación, entre otros. Por lo mismo, se sugiere incorporar más indicadores que sean más atingentes.

**Reporte sostenibilidad:** existe la duda si un reporte de sostenibilidad bajo standard GRI (el más utilizado en Chile) podría servir como anexo a la memoria financiera, siempre que contenga todos los indicadores requeridos, para evitar la duplicidad de informes.

**Verificación:** se consulta si será necesario verificar la información reportada. Se ve como una oportunidad para que las empresas reporten más.

**Comparabilidad:** se sugiere que exista comparabilidad entre el año que se informa y el anterior para ver los avances.

**Glosario:** se sugiere un glosario de términos para facilitar su comprensión y aplicación.

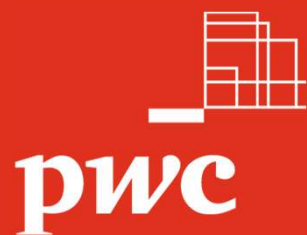
**Contexto social:** se sugiere tener en vista el contexto social post octubre 2019, ya que hay mucha información que podría ser altamente sensible sin ser realmente un aporte a la transparencia y sostenibilidad.

**Consolidación entre matriz y filiales:** en varios de los indicadores se solicita información de la matriz, lo cual podría en algunos casos no ser relevante, ya que la matriz no es operativa, no es la que genera los impactos y también no dice relación con la información financiera que sí es consolidada.



# Comentarios por área

Ambiental, Social y Económico



1

Dimensión  
Ambiental

# Dimensión Ambiental

## Observaciones generales

Se espera que se exija que las políticas estén en línea con las mismas metas que posee el país en este ámbito.

## Materiales, insumos y residuos

- Para el caso de la información relativa a materiales e insumos provenientes de fuentes renovables, existen dudas respecto a la posible estigmatización de ciertos tipos de industria que se basan en insumos difícilmente reemplazables por renovables.
- Da la impresión que es un exceso de información a reportar y que tiene costos asociados.
- Para el indicador “Porcentaje del total de residuos que generó la empresa que fueren reciclables” existe la necesidad de una definición más específica sobre conceptos como “reciclables o reutilizables”.
- Existe unanimidad en que el desafío más importante en Chile es la gestión del agua y la priorización de la reutilización.
- Se debería unificar el vocabulario en torno a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

## Energía

- Existen dudas respecto a la disponibilidad de información relativa a la electricidad proveniente de fuentes renovables, lo que podría traducirse en un levantamiento de información o implementación de sistemas de medición que actualmente no existen. La dificultad se manifiesta en los clientes regulados (aquellos que se abastecen de la red de distribución) y no los clientes libres (aquellos que generan contrato directamente con el generador) que si pueden reportar.
- Se debería avanzar en la posibilidad de incluir indicadores de eficiencia energética y confort térmica.



# Dimensión Ambiental

## **Agua**

- Se propone Incluir indicadores de eficiencia y reutilización.
- Se sugiere eliminar información asociada a derecho de agua por ser muy específica para un tipo de sector y empresa en particular.

## **Biodiversidad**

- Existieron dos perspectivas. Por un lado se sugirió eliminar este indicador por ser muy específico. Mientras que por otro, se propuso ampliar la información a todo tipo de áreas naturales necesarias de preservar y no solo áreas protegidas.

## **Emisiones**

- Se sugiere incluir metas de mitigación (reducción y absorción de GEI) y cómo se contribuye a la meta nacional de carbono neutralidad para el año 2050.
- Se sugiere incluir montos destinados a proyectos de este tipo de reducción/absorción GEI

## **Cumplimiento Legal**

- Debiera ser solo las normas asociadas a los temas relevantes ambientales identificados en la NCG386.



2

Dimensión Social



# Dimensión Social

## **Posnatal**

- Al ser de cumplimiento obligatorio por ley, existieron posturas que no vieron la relevancia de este indicador.
- Podría existir una manera de comentar otros beneficios que vayan más allá de lo legal, y que pudieran tener mayor relevancia para determinados grupos de interés.
- Sería importante informar sobre la manera en que se incentiva el uso del postnatal en los padres, y si existen políticas para compensar el salario.

## **Seguridad Laboral**

- Se considera que es interesante, pero faltaría mayor precisión respecto a cómo informar este ámbito, considerando que no todas las industrias pueden reportar de la misma manera por la naturaleza de sus operaciones.
- Se sugiere equiparar lo que se debe informar a otros estándares que solicitan la misma información, como el GRI, el DJSI, entre otros. También consideran que es necesario agregar información de contexto acerca del tipo de industria y faena, ya que varía significativamente según esto.

## **Beneficios Laborales**

- Sería interesante destacar por categoría de cargo el tipo de beneficios laborales, no solamente el valor que este representa.



# Dimensión Social

## Programas sociales

- Se debería informar sobre la política general y no solamente las ligadas a ciertos temas, ya que en la práctica se redacta una política de responsabilidad social general que puede tener estos o más ámbitos.
- Sería interesante conocer si los programas cuentan con medición de impacto y alcance para ver que efectivamente se esté midiendo la efectividad de los programas y no sean solo donaciones, al mismo tiempo de identificar el grupo de interés asociado.
- Sobre las horas de voluntariado, se debería señalar alguna forma de computo o registro, y si hay una política que las respalde.
- Surgió la duda sobre si el voluntariado de directores y el personal subcontratado puede considerarse y bajo qué circunstancias.
- Falta información sobre relacionamiento con comunidades.

## Cumplimiento social

- No queda claro qué multas deben declararse. Se debería especificar y ver si son todas o sobre un monto específico. Deberían venir las categorías determinadas, considerando el estatus actual, el tipo de sanción, la resolución, la multa, entre otros.
- Se sugiere exigir reportar las medidas que se están tomando para prevenir, informando sobre el número de investigaciones y fiscalizaciones que se realizaron o que estén en curso.



# Dimensión Social

## Capacitación

- Se debería reportar sobre la relevancia del monto invertido, y verificar si está relacionado con el porcentaje de ingresos. De esta manera se podría evitar interpretaciones erróneas sobre las inversiones que la empresa esté haciendo en esta materia.
- Se debe aclarar si estos montos provienen de fondos del Estado (Ej.: franquicia Sence) o son desembolsos efectivos de la empresa.
- Se consideró que sólo reportar políticas de capacitación no comunicaría lo suficiente y que no agregaría valor. Lo que sí podría ser relevante, sería reportar sobre los procedimientos y medidas concretas que se implementen para mejorar el desarrollo profesional y formación de los colaboradores.
- Se debería especificar sobre las capacitaciones que tienen estricta relación con el negocio de aquellas que no.

## Diversidad

- Sería necesario ahondar más en indicadores respecto a personas en situación de discapacidad, incluyendo el detalle del tipo de discapacidad y el grado, así como la existencia de algún plan de integración.
- Existió una postura que cuestionó que se exigiera dentro de la política señalar aquellos grupos minoritarios que tuviera la empresa por objeto incluir. Se argumentó en base a que sería discriminatorio que una política privilegie a algunas minorías por sobre otras en su contratación. Sí se indicó que se podría reportar sobre el tipo de programas sociales y a qué grupo de la organización están dirigidos.

## Brecha Salarial

- Se debería exigir que dentro de la política de diversidad se incluyan temas de brecha salarial.
- Se mencionó que en algunas categorías de cargo, como gerencias, los distintos roles al interior no son equivalentes entre sí. Esto haría más complejo el cálculo de la brecha salarial entre hombres y mujeres en situaciones donde los cargos no sean equivalentes entre sí.
- Se sugiere incorporar otros criterios además del cargo, como antigüedad, estudios, responsabilidades.



# 3

Dimensión  
Económica

# Dimensión Económica

## **Combate a la corrupción**

- Se indicó que muchas de las empresas presentes certificaban sus modelos de prevención por lo que no implicaría un costo adicional, sin embargo, el modelo sería insuficiente para exponer las medidas en este aspecto.
- Se determinó que algunas empresas hacen capacitaciones anuales a través de cursos online y en procesos de inducción. Esto estaría relativamente incorporado dentro de sus prácticas.
- Existió una postura que consideraba innecesario reportar el gasto en este concepto, ante lo cual se podría informar sobre el monto de dinero invertido, pero no el porcentaje en relación a los ingresos.
- Se mencionó que la ley 20.393 incluye 12 delitos distintos, y el indicador solo menciona tres de ellos (combate corrupción, lavado activos, financiamiento de terrorismo).

## **Competencia desleal**

- En relación a la existencia de incentivos que puedan atentar contra la libre competencia, sería necesario especificar más y dar ejemplos concretos, ya que entran dudas respecto a qué tipo de acciones entrarían en esta categoría (Ej.: un bono de desempeño).
- Quedan dudas sobre cómo se generaría una autodenuncia por competencia desleal.
- En el aspecto de sanciones, debería especificarse aquellas que son ejecutoriadas.



# Dimensión Económica

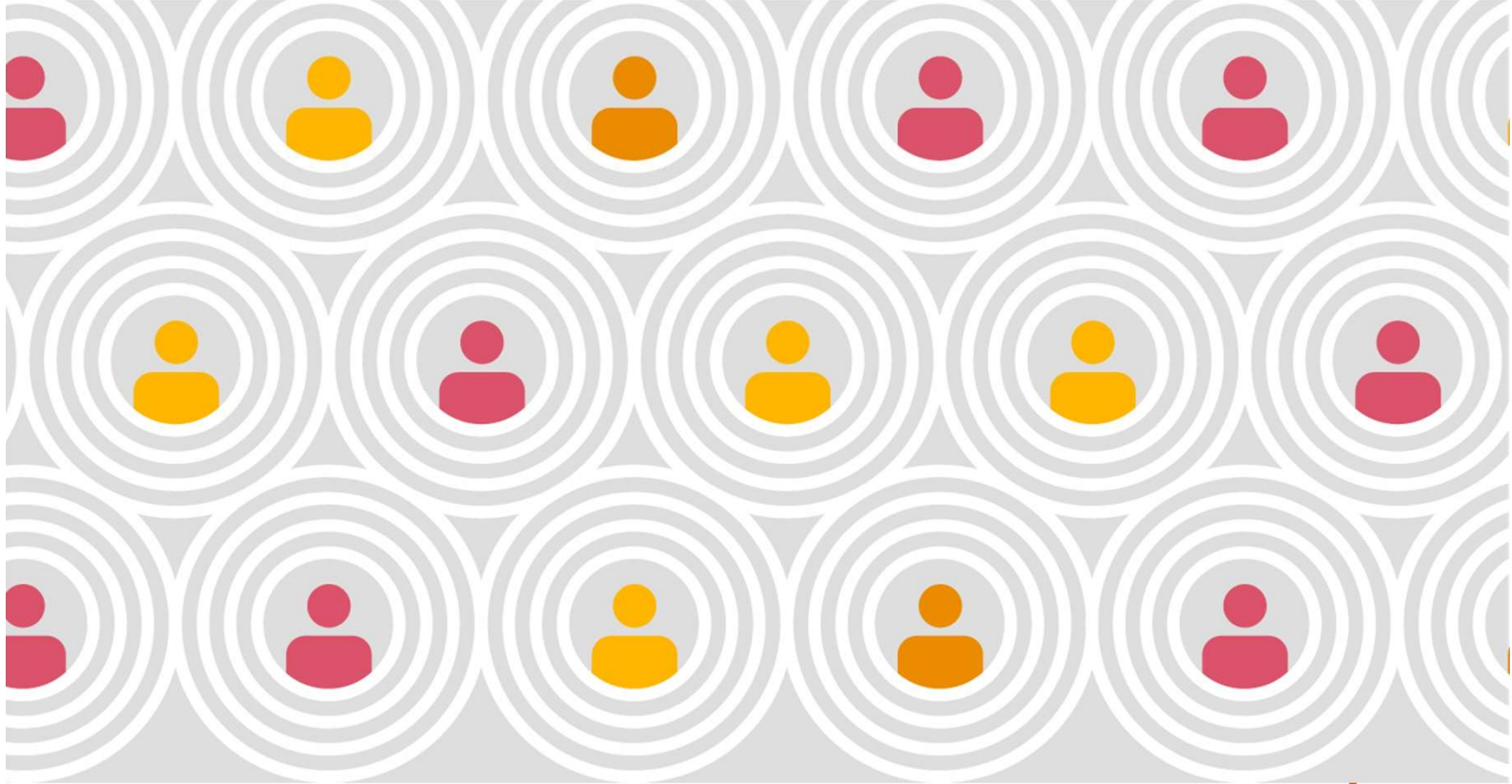
## Pago proveedores

- Este aspecto ya está regulado por ley, y entrará en vigencia a partir de abril de 2020, por lo que declarar su cumplimiento perdería el sentido.
- La existencia de una política que promueva el pago oportuno podría ser innecesario bajo el mismo argumento anterior. Esto sería relevante en el caso que las empresas quieran ir más allá de la ley, pagando antes de los 30 días, lo cual ocurriría en algunos casos como una manera de apoyar a las pymes. Esto se enlazaría con los programas sociales.
- Se mencionó que en ciertas circunstancias el comprador exige al proveedor para que no emita la factura hasta un plazo de tiempo determinado, con lo cual se omite el sentido de la ley.
- Sería importante declarar aquellos convenios que se suscriben entre las partes que extienden este plazo voluntariamente a más de 30 días. Podría ser un buen indicador para comprobar si existen abusos.
- Sería relevante exponer las multas, ya que son alertas de riesgos importantes para los inversionistas.
- Se valoraría el hecho de simplificar la información de pago a proveedores.
- Se sugiere separar las situaciones de pago de productos y pago de servicios.
- El monto total facturado podría ser información delicada. Se sugiere preguntar ciclo de facturación.
- Se sugiere preguntar en términos generales por políticas de gestión de proveedores, que indiquen modelos de gestión para los plazos de pago.

## Evaluaciones de proveedores

- En relación a los temas de políticas y procedimientos ESG de sus proveedores, se debe explicitar qué cosas se solicitan y se revisan, ya que la mayoría de las PYMES no cuentan con esta información. Esto con el propósito de no solicitar muchos que pueden dificultar a estas organizaciones.
- En relación a los proveedores analizados, se sugiere que la empresa acompañe a uno o más proveedores en su camino a la sostenibilidad. Eso tendría más impacto y podría relacionarse con programas sociales.





# Contactos

**Sharoni Rosenberg**  
Gerente Sostenibilidad  
[sharoni.rosenberg@pwc.com](mailto:sharoni.rosenberg@pwc.com)

**Evelyn Stevens**  
Gerente Sostenibilidad  
[evelyn.stevens@pwc.com](mailto:evelyn.stevens@pwc.com)

# Gracias

[pwc.cl](http://pwc.cl)

© 2020, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. "PwC" se refiere a la red de firmas miembros de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

PricewaterhouseCoopers ([pwc.cl](http://pwc.cl)) provee servicios de Consultoría y Asesoría Empresarial, Legales y Tributarios, y de Auditoría con foco en la industria, de modo de incrementar la confianza pública y el valor para los clientes y sus partes interesadas. Más de 270.000 personas en 157 países a través de nuestra red comparten sus ideas, experiencia y soluciones para desarrollar nuevas perspectivas y consejos prácticos.